



CEMTA

Centro Evangélico Mennonita de Teología Asunción
Facultad de Teología U.E.P. Facultad de Música



Mayor Vera 355 Cc 22.007, San Lorenzo 2160 - PARAGUAY (+595 21) 582 844; 584 421; info@cemta.org.py

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA ESTUDIANTES EXTRANJEROS

Los documentos abajo detallados se refieren a los requisitos de ingreso para estudiantes en el CEMTA (en la Facultad de Teología o la Facultad de Música) y a los requisitos para la obtención del permiso de Residencia Temporal Estudiantil (Admisión Temporal). Por esto, cada estudiante extranjero que está inscribiéndose en el CEMTA (Facultad de Teología o Facultad de Música), debe obtener este permiso de Residencia Temporal Estudiantil. Para este efecto y para el ingreso en la Facultad de Teología o de Música, el estudiante necesitará los siguientes documentos:

Documentos requeridos:

1. Certificado de Estudios Secundarios original (preparado para el Paraguay si corresponde), visado por el Ministerio de Educación y Cultura del país de origen, legalizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y por el Consulado Paraguayo del país de origen.
2. Constancia de Manutención con Certificación de Firmas ante Escribanía Pública en Paraguay.
3. Documento de Identidad Vigente del país de origen:
 - * CI o DNI acompañado de su entrada al país, o
 - * Pasaporte con sello de entrada al país, (más Visa para países que requieran, la misma debe contar con la verificación (14 de Mayo c/Palma – Asunción – Py)
4. Seis (6) fotografías tipo carnet (4 x 3 cm). (Una de estas fotos debe estar pegada en el cuadro de la "Solicitud de Ingreso").
5. Certificado de Antecedentes Penales o Policiales de origen Vigente a nivel nacional:
 - * Del país de origen, visado por el Consulado Paraguayo en el país emisor y legalizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores o,
 - * Del país de residencia de los últimos 5 años, visado por el Consulado Paraguayo en el país emisor y legalizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores,
 - * más Certificado de INTERPOL Vigente, expedido por el Departamento de Interpol de la Policía Nacional Paraguaya
6. Certificado médico expedido por el médico más cercano o conocido por el estudiante, haciendo mención explícita a la salud psicofísica (mental y física) y sobre no poseer enfermedades infectocontagiosas (sin legalizar).
7. Certificado de Nacimiento y Certificado de Matrimonio (si corresponde) original legalizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y por el Consulado Paraguayo del país de origen.
8. Relato Autobiográfico que incluye su experiencia de fe y su decisión de estudiar en el CEMTA (para el estudio en el CEMTA).
9. Carta de Recomendación del Pastor o Encargado de su iglesia (ver formulario N°7).

Sigue al dorso →

10. Dos (2) Formularios de Referencia Personal completados (ver formulario N°8).
 11. Solicitud de Ingreso como estudiante regular en el CEMTA (ver formulario N°2-teología o 3-música)
 12. Certificado de Vida y Residencia Vigente, con sello o aclaratorio del nombre y apellido del personal responsable, expedida por la comisaría jurisdiccional en Paraguay.
 13. Certificado de antecedentes para extranjeros Vigente, expedido por el Departamento de Informática de la Policía Nacional de Paraguay.
- Todos los documentos en idiomas extranjero deberán estar traducidos por traductores públicos matriculados por la Corte Suprema de Justicia en Paraguay, a excepción del Portugués del Brasil.
 - Los menores de 14 años no presentan antecedentes.
 - Los menores de 18 años deben presentar documentos de los padres con 1 copia autenticada, más autorización en caso de ausencia de ambos o uno de ellos, y constancia de estudios.
 - **Todos los documentos que provengan del exterior, deben estar debidamente visados y legalizados.**

Procedimientos en el Paraguay y costos

Los siguientes documentos se tramitarán en Paraguay:

- Para la presentación de los documentos en el Departamento de Migraciones en Paraguay se debe presentar los originales más dos (2) juegos de fotocopias autenticadas por Escribanía de toda la documentación.
- Constancia de Matriculación en la Facultad de Teología o de Música (visado por el MEC). (Esta constancia debe ser solicitada por el estudiante en la Secretaría del CEMTA.)
- Otros documentos indicados por el Departamento de Migraciones a ser confirmados después de su llegada al Paraguay.

El CEMTA asistirá a los estudiantes del extranjero en la gestión de su primer permiso de Residencia Temporal Estudiantil. Un colaborador del CEMTA les acompañará en esta gestión. Además de esto, el CEMTA asume U\$S 500 de los costos de los trámites en este proceso dentro del Paraguay. Teniendo en cuenta estas estipulaciones, los gastos en Paraguay de la Residencia para un estudiante para el año 2016 será aproximadamente U\$S 250.

Observación: Estos montos pueden cambiar si las reglamentaciones gubernamentales cambian.

Importante: Es necesario que estudiantes del extranjero envíen de forma digital una copia de los documentos debidamente legalizados para su fiscalización y verificación antes de salir para tener la seguridad de ser aceptado como estudiante regular del CEMTA. La fecha límite para ello es el 31 de Enero del 2016.

Por cualquier duda, favor dirigirse a la Secretaría del CEMTA academ@cemta.org.py